



31 de julio de 2023
CCLC-32-2023

Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta
Rector
Universidad de Costa Rica

Estimado Gustavo:

Es un placer saludarle. Por medio de la presente hago de su conocimiento que el Consejo Académico del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra determinó en su sesión 03-2023, del 15 de junio de 2023, lo siguiente:

Acuerdo # 5: Tomar como base la convocatoria del año pasado para redactar la nueva convocatoria 2024-2025 realizando los cambios y términos discutidos en esta reunión. Además, se establece que del 7 al 25 de agosto será el periodo para la recolección de propuestas y el 18 de septiembre la fecha para anunciar las personas seleccionadas.

Votan a favor: Dr. Mario Zúñiga Núñez, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Alberto Cortes Ramos, Dra. Tania Rodríguez Echavarría.

Total, de votos: 4 votos, ninguno en contra.

Se realiza votación de acuerdo en firme.

Votan a favor: Dr. Mario Zúñiga Núñez, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Alberto Cortes Ramos, Dra. Tania Rodríguez Echavarría.

La fijación de las fechas en agosto y septiembre obedece a la necesidad de dar el mayor tiempo posible a los trámites de incorporación requeridos para cada profesor o profesora invitada. Adjunto a esta misiva encontrará la convocatoria debidamente redactada según lo dispuesto en el Consejo Académico.

A partir del 7 de agosto comenzaremos con la difusión por todos los canales universitarios que tengamos a la mano.





CCLC-32-2023

Página 2

No omito manifestar nuestra gratitud por el apoyo recibido tanto de la Rectoría, la Vicerrectoría de Docencia y tantas otras instancias que han colaborado en la integración de profesoras y profesores a nuestra universidad.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Mario Zuñiga Nuñez
Coordinador
Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra

INICIALES

- C. Tania Rodriguez Echavarría, Directora Posgrado en Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Políticas
- Ana Maria Duran Quesada, Profesora, Escuela de Física, Escuela de Física
- Alberto Cortes Ramos, Profesor, Escuela de Geografía, Escuela de Geografía
- Isabel Avendaño Flores, Decana, Facultad de Ciencias Sociales
- Diana Senior Angulo, Directora, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
- Lidieth Garro Rojas, Directora, Oficina de Comunicación Institucional
- Oficina de Comunicación Institucional
- Víctor Hugo Acuña Ortega, Profesor Emérito Escuela de Historia UCR, Profesor emérito
- Pedro Mendez Hernandez, Secretario de Rectoría, Rectoría
- Felipe Alpizar Rodriguez, Vicerrector de Docencia, Vicerrectoría de Docencia
- Archivo

Adjunto: Convocatoria 2024-2025

Convocatoria pública

Dirigida a: Profesores y profesoras universitarias interesadas en formar parte del **Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra** entre marzo 2024 y marzo 2025.

El Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra es una instancia creada por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica mediante la resolución R-327-2022. Su establecimiento responde al contexto de autoritarismo creciente en la región centroamericana y a la afectación que esto ha traído a las vidas de gran cantidad de universitarias y universitarios, que han tenido que abandonar sus países o suspender sus reflexiones debido a que sus labores les han valido amenazas contra su integridad, su vida y la de sus seres queridos. Tal como reza el considerando quinto de esta resolución, su objetivo es continuar la tradición de nuestra casa de estudios en el sentido de:

“... ser un lugar de acogida para docentes de universidades centroamericanas que sufran persecución o estén en condiciones de precariedad laboral debido a sus ideas o posiciones éticas y políticas. De este modo, algunas de esas personas podrán encontrar en la institución un espacio seguro para continuar sus labores docentes, de investigación y de acción social. Junto a ello, podrán ejercer, con plena libertad, sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas, algunas de las cuales suponen la lucha contra el autoritarismo y la defensa o recuperación de las instituciones democráticas”.

Con miras a cumplir lo establecido por esta resolución, nos complace abrir la convocatoria para postulaciones a personas académicas de Centroamérica que se encuentren sufriendo alguna situación de vulnerabilidad laboral o se encuentren en terceros países debido a razones de persecución política.

Los requisitos para concursar en la convocatoria son los siguientes:

- a) Experiencia en docencia o investigación universitarias en alguna universidad centroamericana durante los últimos 10 años.*
- b) Un título de maestría académica o doctorado en cualquier campo del saber.*
- c) Sufrir alguna situación de vulnerabilidad laboral, o encontrarse en terceros países, debido a razones de persecución política. Cada solicitante deberá aportar un breve relato de su condición laboral o migratoria, según sea el caso.*
- d) Un curriculum vitae que permita conocer la trayectoria profesional.*
- e) Un breve proyecto de trabajo, en un máximo de 200 palabras.*

(Numeral 6 de la R-327-2022)

Las condiciones que ofrece la Universidad de Costa Rica para las personas que resulten seleccionadas en la convocatoria son:

7. Las personas seleccionadas se desempeñarán como docentes de grado o posgrado y mantendrán actividades de investigación o acción social durante su estadía en la institución. En consonancia con lo anterior, las personas mantendrán un vínculo cercano y constante con la Cátedra Centroamérica.

8. Las personas seleccionadas serán asignadas a una unidad académica. En dichos lugares tendrán tareas académicas, en grado y posgrado, las tareas de investigación que se asignen deberán de culminar en un producto académico. Como parte de sus tareas de acción social, las personas seleccionadas podrán participar en actividades de la Cátedra Centroamérica. Todas estas labores deberán consignarse en un plan de trabajo que aprobará el Consejo Académico.

9. Las personas seleccionadas mantendrán un vínculo laboral con la Institución, por medio de un contrato, por un máximo de un año y recibirán un pago equivalente a un tiempo completo en la categoría de profesor catedrático del presente año. El Rector o la Rectora, previo dictamen de la Vicerrectoría de Docencia, fijará el salario, a propuesta del Consejo Académico, dentro de los límites fijados por el Consejo Universitario. Esta contratación no genera expectativas futuras de nombramientos.

(Según la Escala Salarial de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica el salario base de un docente catedrático de tiempo completo es: 1.290.476,00 colones. Ver: <https://transparencia.ucr.ac.cr/medios/documentos/2020/escala-docente-enero-2020.pdf>)

(Numerales 7, 8 y 9 de la R-327-2022).

Sobre la entrega de documentos:

- Para quienes deseen participar, el periodo de recepción de documentos va del **lunes 7 al viernes 25 de agosto del año 2023. No se recibirá documentación ni antes ni después de las fechas señaladas en esta convocatoria.**
- Los documentos serán entregados **desde un correo electrónico** (puede ser institucional o comercial) **que corresponda con la identidad de la persona solicitante**, en el periodo establecido para presentación.
- El único canal por el que se recibirán documentos y se aclararán dudas sobre el proceso será el correo electrónico CAMPUS.CENTROAMERICA@ucr.ac.cr

Sobre la selección de participantes

El Campus Centroamérica para la Libertad de Cátedra cuenta con una cantidad limitada de recursos que le permitirá seleccionar, para el periodo marzo 2024- marzo 2025, a **tres personas académicas** que postulen y que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución R-327-2022.

La selección de las personas la realizará el Consejo Académico tomando en cuenta los atestados que haya presentado cada participante y las características del conjunto de solicitudes. Los atestados serán considerados tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Equidad de género.
- Diversidad de áreas del saber.
- Diversidad etaria y generacional.
- Diversidad de nacionalidades.

Los resultados de la selección se darán a conocer **el lunes 18 de septiembre de 2022.**

Si usted tiene alguna duda sobre condiciones y requisitos de esta convocatoria se pueden consultar al correo electrónico: CAMPUS.CENTROAMERICA@ucr.ac.cr

Las personas seleccionadas se les tramitará el estatus migratorio “*Categoría especial docente*” y deberán cumplir con los requisitos que establece esta categoría.